

• Conacoop rechaza proyecto

PAC QUIERE IMPONER PARIDAD DE GÉNERO EN COOPERATIVAS

BHARLEY QUIRÓS NAVARRO

bharley.quirós@diarioextra.com

Nielsen Pérez, diputada del Partido Acción Ciudadana (PAC), impulsa un proyecto de ley para imponer la paridad de género en la integración de las cooperativas del país.

Se trata del expediente 22.490 que fue presentado a la corriente legislativa el 11 de mayo y al que se sumaron los congresistas Ivonne Acuña, Silvia Hernández, Catalina Montero, Shirley Díaz, Paola Vega, Carolina Hidalgo, Laura Guido, Enrique Sánchez, Aida Montiel, Yorlenny León y José María Villalta.

El proyecto explica que la igualdad y equidad de género se convertiría en un principio de todas las cooperativas del país. Esto implica que, para la conformación de nuevas entidades o en elecciones de sus juntas directivas debe garantizarse tal principio en las postulaciones y en la integración de sus órganos de dirección.

“Existe un vacío en el cumplimiento de los compromisos para garantizar el ejercicio político de las mujeres, pues las lideresas de las organizaciones cooperativas son las únicas que continúan sin una ley que asegure su participación en condiciones de paridad con relación a los hombres de ese sector. Este proyecto pretende saldar esa deuda y garantizar al país el aprovechamiento de los talentos que las mujeres podemos aportar a la economía”, expresó Pérez.

La iniciativa señala el expediente 21.051



Nielsen Pérez, legisladora del PAC, aduce que es necesario imponer una ley para garantizar la participación de las mujeres en las cooperativas. (Foto: Archivo)

“Reforma de la Ley de Asociaciones Cooperativas y creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo y adición de un nuevo título IV Creación del Comité para la Igualdad y la Equidad de Género y los Derechos de las Mujeres del Movimiento Cooperativo”, que ya fue dictaminado, pero no ha recibido apoyo de todos los sectores.

LO RECHAZAN

Consultado sobre la propuesta Geovanny González, presidente del Consejo Nacional de

Cooperativas (Conacoop), mencionó a DIARIO EXTRA que no pueden apoyar la iniciativa.

“Nosotros hemos señalado que estamos de acuerdo con la paridad en los organismos, pero en las cooperativas de base no, y por la razón de que resulta muy difícil lograrlas”, acotó.

Adujo que en el país hay cerca de 80 cooperativas que son únicamente de mujeres.

“¿Cómo van a obligar a esas mujeres a meter hombres en sus cooperativas? Nos parece muy complicado y hay otras que son de naturaleza agrícola donde mayoritariamente son hombres, en transporte público, buses, taxis,

¿QUÉ DICE EL PROYECTO?

“Artículo nuevo. Refórmese los artículos 3, 31 y 34 de la Ley N° 4179, “Ley de Asociaciones Cooperativas”, del 22 de agosto de 1968 y sus reformas; para que se lean de la siguiente forma: Artículo 3: Todas las cooperativas del país deberán ajustarse estrictamente a los siguientes principios y normas: l) Igualdad y equidad de género.

Artículo 31. Las cooperativas se sujetarán a las siguientes condiciones: f) No podrán constituirse mientras no se demuestre en el acta, haber observado el principio de paridad de género vertical y horizontal en las postulaciones y en la elección e integración de los órganos que la conforman.

Artículo 34. Para que una solicitud de inscripción pueda ser considerada y aceptada, los estatutos de la cooperativa deberán contener: q) El modo de elección de la junta directiva deberá garantizar la representación paritaria por razón de género tanto vertical como horizontal”.

son mayoritariamente varones, entonces buscar esas paridades se convierte en algo muy difícil”, agregó.

González recordó que las cooperativas son empresas privadas que se rigen por principios de autonomía y donde la libertad de asociación se garantiza por la Constitución Política.

“Eso es igual que si se pretendiera que todas las empresas privadas tuvieran paridad, eso va a depender del capital de cada una y cómo se conforma, por eso a este tipo de proyectos de ley le hemos dicho somos empresas privadas, no tenemos presupuestos públicos y consideramos que la libertad es lo que debe prevalecer y se impulse la participación femenina”, enfatizó el representante.